



“SE DESLEGITIMA” PROCESO, DICE

Ordena INE frenar el reparto de acordeones... a 3 días de la elección

PATRICIA RAMÍREZ

“Todo apunta a que con estos materiales se busca manipular el voto libre”, dicen los consejeros

Consejeros electorales advirtieron que los *acordeones* difundidos en redes sociales y en espacios públicos para promover candidaturas de jueces, ministros y magistrados son mecanismos antidemocráticos y advirtieron que la presión a los electores para votar en un sentido u otro podría constituir un delito y, por eso, solicitó a la Fiscalía contra Delitos Electorales investigar las quejas presentadas ante la autoridad electoral.

Luego de que la Comisión de Quejas ordenó interrumpir la distribución de esta propaganda, el consejero Arturo Castillo sentenció que elementos como estos deslegitiman el resultado y atentan contra la libertad del voto ciudadano.

La presidenta del Consejo General, Guadalupe Taddei, aseguró que estos llamados *acordeones* son una conducta inédita en las elecciones judiciales, más en época de veda, y sentenció que este es un reto para la autoridad electoral y advirtió que quienes intenten inhibir el voto también están cometiendo un delito electoral.

Acotó que esta presencia masiva de guías y *acordeones* sobre las votaciones



El Consejo General del INE debatió el tema.

del domingo representan un reto para la autoridad electoral e invitó a quienes distribuyen estos acordeones a no hacerlo, porque deslegitiman el proceso electoral.

Durante la sesión de este jueves, el consejero Martín Faz explicó que se presentaron dos quejas donde ciudadanos denunciaron el reparto masivo de *acordeones* con los números que identifican a diversas candidaturas a cargos del Poder Judicial, invitando a la ciudadanía a votar

CUARTOSCURO.COM



por ellos, a la que se sumó otra del Proyecto Justicia Común, AC.

“Todo apunta a que con estos materiales se busca manipular el voto libre, situación que se agravaría aún más en caso de comprobarse que, como lo señalan los quejosos, los *acordeones* se están distribuyendo desde estructuras gubernamentales o partidistas”, dijo.

La consejera Claudia Zavala precisó que recurrir a este tipo de prácticas no es

solamente un asunto de falta de civismo y ética democrática, sino de una absoluta deslealtad a quienes por varias generaciones han luchado y siguen luchando por construir una democracia en México.

¿SE PUEDEN USAR?

El consejero Arturo Castillo aclaró que es perfectamente válido que cada persona que vaya a las casillas lleve una guía de votación personal para utilizar en la secrecía de la emisión de su voto.

Lo que no se puede –dijo– es usar estas guías ni ninguna otra con fines de propaganda o con fines para inducir o coaccionar el voto, porque se trata de propaganda, en principio, aparentemente ilícita.